

administración local**AYUNTAMIENTOS****DAIMIEL**

Visto el expediente para la selección de una plaza de Técnico de Administración General, Rama Económica incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2019.

Resultando que ha finalizado el plazo para presentar las solicitudes para participar en el proceso de selección y visto lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, por el presente

Resuelvo

- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución en el BOP de Ciudad Real a los efectos de las pertinentes subsanaciones o reclamaciones. Si no se presentan reclamaciones en el plazo establecido, dicha lista se considera como lista definitiva de personas admitidas y excluidas. Las alegaciones, si procedieran, se podrán presentar en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

- Las listas provisionales completas podrán consultarse en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Daimiel, y en su página web www.daimiel.es.

Anuncio número 1688

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>